

calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Director general. José Miguel Martínez Martínez.—24.610.

Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 16 de Barcelona, don Delfín González Fernández.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—24.612.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 10 de abril de 2003, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Sefanitro, Sociedad Anónima» una concesión para la utilización de un muelle de atraque en la Ría del Nervión, en Barakaldo, ocupando una superficie de 5.593 metros cuadrados y una línea de atraque de 229,70 metros lineales, con destino a carga y descarga de productos con destino a su factoría, por un plazo que se inicia el 1 de mayo de 2003 y vencerá el 31 de diciembre de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 15 de mayo de 2003.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—24.704.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sobre otorgamiento de concesión administrativa.

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/97, de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración en su artículo 40.5.º, esta Autoridad Portuaria autorizó el pasado 27 de marzo de 2003 a «D.ª Isabel Pozo Portillo», la ocupación de 8,00 m² de terreno de dominio público portuario estatal en régimen concesional, con ubicación en la avenida del muelle Cañonero Dato, para la instalación de un kiosco con destino a la venta de tabaco, prensa y golosinas, por el plazo de quince años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 9 de mayo de 2003.—José Francisco Torrado López, Presidente.—24.651.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de abril de 2003, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992,

de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Cementos El Monte, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

Ocupación exclusiva: 22.396,92 metros cuadrados, en Zona III del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo.

Ocupación no exclusiva: 6.019,88 metros cuadrados, en Zona II del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo.

Destino: Centro Logístico para el almacenamiento y distribución de graneles sólidos destinados a la industria cementera, en el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Hasta el 27 de noviembre de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.577.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de abril de 2003, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Gomas y Transportes, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 6.136 metros cuadrados.

Destino: Mantenimiento de maquinaria, almacén y exposición y venta de vehículos de automoción en Calle Joaquín Turina, del Polígono Industrial de la Punta del Sebo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: 20 años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.576.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «D. Francisco Guerra-Librero García» en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 636,56 metros cuadrados.

Destino: Comercialización y montaje de equipos industriales, en la Avenida Francisco Montenegro del Polígono Industrial de la Punta del Sebo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Hasta el 10 de octubre de 2009.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.554.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992,

de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Comercial Kubot, Sociedad Limitada» en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 722,25 metros cuadrados.

Destino: Almacenamiento y venta de muebles, en la Avenida Francisco Montenegro del Polígono Industrial de la Punta del Sebo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: 20 años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.557.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de abril de 2003, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Provimar, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.200 metros cuadrados.

Destino: Explotación del Tinglado número 2 de la Autoridad Portuaria de Huelva, situado en el Muelle de Levante, con destino a Depósito Aduanero Privado, dentro de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Hasta el 12 de mayo de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.571.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de abril de 2003, en uso de las facultades que le confiere el Art. 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Aragonesas, Industrias y Energía, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

Ocupación exclusiva: 33.789,40 metros cuadrados.

Ocupación no exclusiva: 893,30 metros cuadrados.

Destino: Explotación de un pantalán para el atraque de buques y Planta de neutralización de los efluentes producidos en sus fábricas, en el Puerto Exterior de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Hasta el 1 de febrero de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.575.

Notificación de la Subdirección General de Recursos de la resolución recaída en los recursos administrativos n.º 2395/00 y 483/01.

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,